

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARJA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 8,720 OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE 2 PASAJES DE ESTUDIANTE CERRO SOMBRERO - PUNTA
 ARENAS - CERRO SOMBRERO SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE SOCIAL PARA LA
 REALIZACION DE TRAMITES MEDICOS, SEGUN SOLICITUD ADJUNTA.
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monte
FACTURA	1574	16/08/2012	8,720

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		8,720
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	8,720	
Totales		8,720	8,720

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	8,720	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		8,720
Totales		8,720	8,720



RISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELS
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero